

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2021

CIRCULAR No. 061

PARA: USUARIOS, AGENTES GENERADORES, TRANSPORTADORES Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS E INQUIETUDES ACERCA DE LA RESOLUCIÓN CREG 075 DE 2021

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, tiene planeado realizar un evento de difusión y socialización de la Resolución CREG 075 de 2021, mediante la cual se definen las disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional -SIN. Para la preparación de dicho evento, se invita a los agentes y terceros interesados en dicha resolución a que envíen sus preguntas e inquietudes de aclaraciones sobre la misma antes de las 17:00 horas del 24 de septiembre de este año.

Los interesados en enviar sus preguntas e inquietudes lo podrán hacer diligenciando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace (<https://forms.office.com/r/18S4aM49Gg>) y también a través de Twitter, mencionando a @ComisionCREG.

El evento de difusión y socialización de la mencionada resolución está programado para el día 6 de octubre de 2021 a través de nuestra página de internet, www.creg.gov.co, y nuestro canal en [YouTube](https://www.youtube.com). Durante dicho evento se destinará un espacio para responder preguntas y resolver inquietudes recibidas.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA ALZATE MONROY